



DECRETO EXENTO N ° 1872.-

Curarrehue, 11/12/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 04/12/2018.

de Diciembre del 2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N ° 994 del día 04

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. DADY IBÁÑEZ FIGUEROA el día 06/12/2018, valor 22% de la U.T.M.

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ABEL PAINELIO BARRIGA

APB/YTF/CCF/soc.



DIRECCION CONTROL INTERNO 157

Bº

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes